



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 124
MSS/raa
04-11-14

DECRETO EXENTO N° 2.453

LITUECHE, 04 de Noviembre de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Contrato de Trabajo Regido por el Código de Trabajo, de fecha 21 de Julio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y Don Nelson Osvaldo Castro Urrutia, Rut 8.676.131-9
- El Decreto Alcaldicio N° 1.718 de fecha 21 de Julio de 2014, mediante el cual se aprueba el Contrato señalado en el considerando anterior.
- La Carta Renuncia Voluntaria a las funciones establecidas en el contrato antes señalado, de fecha 30 de Octubre de 2014, presentada por Don Nelson Osvaldo Castro Urrutia, Rut 8.676.131-9
- Que, a la fecha de este Decreto, la persona antes individualizada no presenta obligaciones pendientes con la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

Las normas consagradas en el Código del Trabajo Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012.

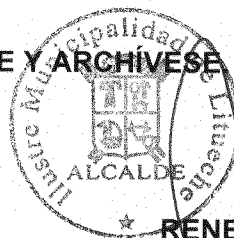
DECRETO:

1. **Aceptase** a contar del 01 de Noviembre de 2014, la **Renuncia Voluntaria** a las labores de Jornal en la ejecución del Proyecto **"Construcción de Veredas y Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias calle Pascuala Pasquén"**, presentada por Don Nelson Osvaldo Castro Urrutia, Rut 8.676.131-9
- 2.- **Cancelase** el correspondiere finiquito de trabajo a don Nelson Osvaldo Castro Urrutia, Rut 8.676.131-9
- 3.- **Remítase** copia del presente Decreto Alcaldicio al departamento de Finanzas, Secretaria Municipal y Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CECILIA JARA ORELLANA
Secretaria Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/CJO/MSS/raa
Distribución:
Departamento de Finanzas
Dirección de Obras
Secretaría Municipal